



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencia Política
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2026-FADCIP-UNAP

Iquitos, 12 de enero 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La necesidad urgente de continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas en el cargo de Director de la Unidad de Post grado al **Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO** en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ante la Unidad de Post grado de la UNAP y;

CONSIDERANDO:

Que, por todo lo expuesto este Decanato ha creído pertinente **ENCARGAR**, como Director de la Unidad Post grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, al **Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO**, representando a nuestra Facultad ante la Unidad de Post grado de la Unap con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2025.

Que, en los términos que establece la presente ley en su artículo 70.5.- atribuciones del Decano son designar un representante en la Unidad de Post grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - **ENCARGAR**, con eficacia anticipada al **Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO**, como Director de la Unidad de Post grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNAP, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal

Regístrese, comuníquese y archívese


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO

C.c. Archivo, Interesado.




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP

